




AMLO Y EL CERCO AL BASTIÓN DE LA CONSTITUCIONALIDAD

En su empeño de someter al Poder Judicial, el Ejecutivo federal ha recurrido a todo: desde propuestas de magistrados y ministros con la intención de que le sean leales hasta presiones, desprestigio y, últimamente, también al recorte presupuestal. Sin embargo, hasta ahora dicho poder ha resistido los embates y sigue dando reveses a algunas de las reformas de la 4T por considerarlas inconstitucionales.

Diana Lastiri 

Desde el inicio de su sexenio, el presidente Andrés Manuel López Obrador dejó clara su intención de intervenir en el Poder Judicial de la Federación (PJF). Sus amagos reformistas se calmaron mientras tuvo a Arturo Zaldívar como presidente de la Suprema Corte de Justicia y de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Frustrado su propósito inicial de prolongar por dos años la presidencia de Zaldívar y luego su intención de que Yasmín Esquivel, por él propuesta como ministra, fuera la cabeza del PJF a partir de este año, lo llevó a retomar su ofensiva en contra de un poder que se ha escapado de su control y que ha frenado por inconstitucionales varias de sus iniciativas de gobierno.

Además de su campaña de desprestigio contra el Poder Judicial, en particular contra la ministra presidenta Norma Piña Hernández, se valió del Poder Legislativo para recortar el presupuesto y absorber los fideicomisos del PJF. Su objetivo final es reformarlo de fondo, siempre y cuando su partido, Morena, obtenga mayoría calificada en el Congreso en las elecciones del año próximo.

En el ínter, ha ido ocupando espacios dentro del PJF mediante la designación de ministros afines y los nombramientos de cercanos en CJF, el organismo encargado del gobierno de los juzgados y tribunales federales.

Clave en su incursión en el Poder Judicial ha sido Arturo Zaldívar, quien en un hecho sin precedentes renunció al cargo de ministro de la Corte para hacer política partidaria, sumándose al equipo de la precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.

La salida de Zaldívar ofrece al mandatario federal la posibilidad de cerrar el sexenio con cinco nombramientos en la Corte. El papel del exministro presidente de la SCJN será clave en los planes de reformar al PJF debido al amplio conocimiento que tiene no sólo de su infraestructura e integrantes, sino también por el manejo de una técnica legal del más alto nivel en el país.

Zaldívar deja un legado de criterios novedosos en materia de derechos humanos en el máximo tribunal, una reforma judicial con beneficios apenas visibles, pero también una profunda división entre las ministras y consejeros del CJF afines a López Obrador y el resto de los integrantes del PJF.



[Viene de la
página anterior](#)

La búsqueda de incondicionales

Una forma en la que el presidente ha buscado controlar al PJF ha sido con la colocación de funcionarios que le sean incondicionales tanto en la Corte como en el CJF.

El primero fue Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro designado a propuesta de López Obrador en diciembre de 2018, apenas unas semanas después de que tomó protesta como titular del Ejecutivo federal, para sustituir al ahora ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz.

Alcántara fue presidente del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal durante la administración en que López Obrador fue jefe de gobierno capitalino, razón por la que el mandatario federal esperaba de él una lealtad incondicional.

En marzo de 2019 la ministra Margarita Luna Ramos concluyó su periodo dentro de la Corte y en su lugar llegó Yasmín Esquivel Mossa, entonces presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Esquivel Mossa es esposa de José María Riobóo, contratista del presidente López Obrador cuando era jefe de Gobierno en el Distrito Federal, administración en la que se encargó del segundo piso del Periférico.

Desde su llegada a la Corte, Esquivel Mossa no ha tenido empacho en votar constantemente a favor de los intereses del presidente, razón por la que era la favorita del mandatario para llegar a la presidencia de la Corte en lugar de Zaldívar.

Esto garantizaría al Ejecutivo federal ejercer un control total sobre el PJF, oportunidad que se desvaneció con la elección de la ministra Piña como presidenta de la Corte, con quien López Obrador mantiene un enfrentamiento desde el inicio de este año.

En octubre de 2019 la abrupta salida de Eduardo Medina Mora de la Corte, en medio de acusaciones de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito, le dio a López Obrador la oportunidad de proponer un ministro extra de los que originalmente le tocaban durante su sexenio.

La terna fue conformada sólo por mujeres y de ella fue designada la ministra Margarita Ríos Farjat, quien entonces era la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), puesto que llegó a ocupar por invitación directa del presidente López Obrador.

Luego de votar en diversos asuntos en contra de los intereses del presidente, como en el caso de la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley Zaldívar, la revocación de mandato, entre otras, Ríos Farjat y González Alcántara Carrancá cayeron de la gracia de López Obrador.

Desde el año pasado, el presidente señaló que se equivocó con los perfiles que envió para ocupar los cargos de ministros de la Corte, pues se olvidaron de defender el proyecto de transformación.

“Me equivoqué porque hice propuestas, pero ya una vez que propuse, ya por el cargo, porque cambiaron de parecer, ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos y yo respeto eso, porque pues yo propongo pero no quiero tener incondicionales, yo quiero que haya hombres y mujeres libres, conscientes y que al momento de tomar decisiones cada quien asuma su responsabilidad”, dijo en el marco de la propuesta de eliminar la prisión preventiva oficiosa como figura automática para sujetarla a mayores requisitos.

En noviembre de 2021 el ministro José Fernando Franco González Salas pasó al retiro, en su lugar fue designada Loretta Ortiz Ahlf, quien en noviembre de 2019 había sido designada por el Senado de la República, de mayoría morenista, como consejera de la Judicatura Federal.

Es esposa del titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, José Agustín Ortiz Pinchetti, quien fue secretario de gobierno de López Obrador durante su administración al frente del Distrito Federal.

De 2012 a 2015 la jurista, especializada en materia de Derechos Humanos, fue diputada federal por Morena, partido fundado por López Obrador en el año 2011 y luego de la elección del 2018 fue vocera de los planes de pacificación durante los foros de consulta a la ciudadanía en torno a la pacificación y reconciliación nacionales propuestos por el actual mandatario federal.

A su llegada al CJF fue designada presidenta de la Comisión de Carrera Judicial hasta que se le nombró ministra de la Corte.

En el máximo tribunal, Ortiz Ahlf se ha caracterizado por emitir posturas en todo momento alineadas a los intereses del gobierno federal, lo que le ha valido duras críticas en la arena pública.

En tanto, en el CJF el mandatario federal ha tenido a su disposición tres puestos en los que ha designado personas allegadas a su proyecto de gobierno, que le han permitido tener un control total a través de las comisiones más importantes dentro de dicho cuerpo colegiado.

Junto con Ortiz Ahlf, el Senado de la República designó a Verónica de Gyvés en noviembre de 2019, anteriormente fue propuesta por el presidente, junto con Bernardo Bátiz, para ocupar el cargo de fiscal general de la República, puesto que actualmente ocupa Alejandro Gertz Manero.

Durante toda su carrera profesional se desempeñó en el Poder Judicial de la Ciudad de México, mismo que actualmente preside su esposo, Rafael Guerra Álvarez.

Cuando llegó al CJF, De Gyvés fue designada consejera presidenta de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, que integra junto a Bátiz y Celia Maya.

Esta Comisión se dedica a proponer al Pleno del CJF la creación, reubicación geográfica y especialización de los órganos jurisdiccionales, así como en qué territorios tendrán competencia para lograr despachar adecuadamente los asuntos que conoce el PJF.

En ella recae la creación de 45 nuevos órganos jurisdiccionales en materia penal, laboral, juzgados de Distrito y tribunales de apelación, órganos para los cuales el PJF pretendía destinar 466 millones de pesos de incremento presupuestal en 2024.

También en noviembre de 2019, el titular del Ejecutivo federal designó directamente a Bernardo Bátiz como consejero. Bátiz fue el titular de la Procuraduría General de Justicia capitalina durante la administración de López Obrador en el DF y de 2012 a 2015 fue secretario de Combate a la Corrupción del Comité Ejecutivo Nacional de Morena.

Actualmente preside la Comisión de Adscripción del CJF, que es la encargada de proponer las adscripciones y cambios en las



Viene de la
página anterior

mismas; la asignación de jueces y magistrados a determinado órgano jurisdiccional así como su reubicación.

Esta Comisión tuvo mucha relevancia durante la administración de Zaldívar en el PJF, pues la readscripción de jueces y magistrados fue utilizada para erradicar el nepotismo y los actos de corrupción.

Así, aunque durante la administración de Zaldívar no se informó del inicio de procedimientos administrativos por actos de corrupción cometidos por los juzgadores readscritos, sí se dio a conocer que tan sólo el Circuito de Jalisco tuvo que ser modificado en su totalidad debido a la infiltración del crimen organizado en el mismo mediante amenazas o conflictos de interés.

El lugar que dejó Ortiz Ahlf en el CJF fue ocupado por Celia Maya, quien fue designada en septiembre pasado. Maya se ha mantenido cercana a la política desde 2003, año en el que se postuló a la gubernatura de Querétaro por el PRD y México Posible; en 2015 lo intentó nuevamente pero con Morena.

Y en el año 2021, también con Morena, intentó por tercera ocasión gobernar su estado.

Celia Maya formó parte de dos temas enviadas por López Obrador para ser ministra de la Corte, durante sus comparecencias ante el Senado afirmó estar a favor de legalizar la marihuana para uso medicinal y lúdico y que no renunciaría a su militancia a Morena para llegar al máximo tribunal pues, según sus dichos, esto no implicaba un conflicto de interés para ser juez constitucional.

En el CJF preside la Comisión de Vigilancia, cuerpo interno en el PJF dedicado a prevenir actos de corrupción, conflictos de interés; evaluar a los juzgadores; designar o remover al secretario ejecutivo de Vigilancia, quien se encarga de investigar las denuncias presentadas contra los integrantes del PJF, entre otras funciones.

El amago presupuestal

Con el discurso de que los juzgadores federales no sirven al pueblo y generan mucho gasto al erario, el presidente López Obrador anticipó uno de los ataques más intensos contra el PJF.

Entre 2018 y 2023, el PJF no sólo no incrementó su presupuesto sino que lo disminuyó en un 15.4%, dato que fue utilizado por la ministra presidenta, Norma Piña, entre otros argumentos, para justificar en septiembre pasado la solicitud del incremento del 4% respecto de los recursos que le fueron asignados a dicho poder en 2023, que fueron 78 mil 544 millones de pesos.

Por ley, el Ejecutivo federal no puede modificar la solicitud del PJF pero la Cámara de Diputados sí.

El mismo mes de septiembre, antes de la discusión de la Ley de Egresos, Ignacio Mier, coordinador de la bancada morenista en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del PJF para eliminar 13 de sus 14 fideicomisos que equivalen a 15 mil millones de pesos.

El presidente López Obrador afirmó en sus conferencias de prensa matutinas que dichos fideicomisos solamente beneficiaban a los ministros pese a contar con altos salarios y prestaciones.

La SCJN respondió al presidente aclarando que dichos recursos no son utilizados por los ministros, sino que en su mayoría sirven para apoyar a los trabajadores que menos ganan en el PJF o sufragar las prestaciones extraordinarias que reciben por formar parte de la institución, por lo que su eliminación afecta sus derechos laborales.

El asunto derivó en que los sindicatos del PJF convocaron a paro nacional que se mantuvo durante casi dos semanas. Miles de ellos salieron a marchar en las calles de la Ciudad de México el 22 de octubre, días después de que la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma y envió la minuta al Senado de la República para su discusión.

Los senadores avalaron la eliminación de los fideicomisos y en la reforma se estableció que los recursos serían transferidos a la Tesorería de la Federación (Tesofe); sin embargo, esto no podrá materializarse en breve.

El 25 de octubre el huracán Otis tocó tierra cerca de las 22:00 horas y pasada la medianoche el puerto de Acapulco, Guerrero, quedó devastado por dicho fenómeno.

Ante la falta del Fondo para Desastres Naturales (Fonden), fideicomiso eliminado por la actual administración al inicio del sexenio, el 31 de octubre el presidente propuso destinar los recursos de los fideicomisos recién eliminados del PJF para apoyar a Acapulco.

La ministra Piña cedió y solicitó establecer canales institucionales para negociar la entrega de los recursos a los damnificados. Sin embargo, los trabajadores del PJF se adelantaron y consiguieron ya dos suspensiones para frenar la entrega del dinero a la Tesofe.

Las suspensiones concedidas por jueces de Chihuahua y la Ciudad de México impiden entonces el uso de los recursos para apoyar a los damnificados, como propuso el presidente y como estuvo dispuesta la ministra Piña a hacerlo.

El caso Esquivel

La ministra Piña, además, tiene otro frente abierto: el caso de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien en diciembre de 2022 fue acusada de plagiar su tesis de licenciatura, presentada en 1987 en la FES Aragón, de la UNAM.

Aunque el escándalo le costó la presidencia de la Corte, Esquivel Mossa ha logrado trabar judicialmente el caso y a un año de las acusaciones ninguna autoridad ha determinado si cometió o no plagio. Desde que Piña asumió la Presidencia del máximo tribunal, fueron presentadas 626 denuncias contra Esquivel Mossa por el caso del plagio.

Por ello, la ministra presidenta inició un proceso de consulta al pleno para establecer la ruta de acción, pues esta es la primera vez que la Corte recibe denuncias contra uno de sus integrantes por hechos cometidos mucho antes de ser ministro. Esto es lo único que la ministra presidenta ha hecho al respecto.

En mayo pasado, **Proceso** informó que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá repartió entre sus compañeros en el Pleno de la SCJN un proyecto de resolución a la consulta planteada por la ministra presidenta. González Alcántara Carrancá propondrá declarar que el máximo tribunal sí puede investigar las denuncias presentadas contra Esquivel Mossa por el supuesto plagio de la tesis de licenciatura.

El proceso planteado en el proyecto dejará en manos de la ministra presidenta, Norma Piña, determinar si inicia o no procedimiento disciplinario contra Esquivel, quien en enero pasado le dio ese voto decisivo para dirigir el PJF.

Aunque se tenía previsto que el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá fuera discutido en sesión privada entre mayo o junio de este año, el caso no ha sido agendado.